

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA**  
**VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN**

Unidad de Gestión de Proyectos

Unidad de Gestión de Calidad

Tel.: 2511-5845

## **Formulario para la evaluación de informes finales**

### **Instrucciones**

Los informes finales son parte fundamental de la evaluación del seguimiento y del proceso de rendición de cuentas; en ellos se debe informar al menos acerca del proceso de ejecución, los resultados y productos alcanzados, tanto como sobre las circunstancias y condiciones en que se ejecutó la propuesta. Las evaluaciones de estos informes son insumos importantes a considerar para la asignación de recursos, tanto para la continuación de propuestas que los(as) investigadores(as) tengan en ejecución como para las propuestas nuevas que presenten a futuro.

Los informes finales de los proyectos de investigación deben ser evaluados por pares académicos, internos y/o externos a la Comisión de Investigación o del Consejo Científico. En casos debidamente justificados la evaluación de los informes finales de proyectos puede ser asumida por la Comisión de Investigación o el Consejo Científico respectivo.

Los informes finales de los programas y de las actividades de apoyo a la investigación deben ser evaluados por las Comisiones de Investigación o los Consejos Científicos en pleno.

En todos los casos, independientemente del tipo de propuesta, los informes finales deben contemplar el formulario de autoevaluación debidamente llenado por el/la investigadora(or) principal.

Adicionalmente, la Vicerrectoría de Investigación evalúa todos los informes finales, siendo la entidad que en última instancia los da por aprobados.

A continuación encontrará los instrumentos a utilizar en la evaluación y una aclaración sobre quién debe hacerlo en cada caso. Para cada ítem, el/la/los/las evaluadoras(es) deben considerar el informe ejecutivo presentado en el respectivo formulario de la Vicerrectoría de Investigación, la información adicional solicitada por la unidad académica y/o aportada por el/la investigador(a). La calificación a emitir debe usar una escala de 0 a 100. En donde 0 indica una muy mala calificación y 100 una excelente calificación. En caso de que al aplicar el ítem a la información ofrecida se considere que el componente evaluado por el mismo no debería ser aplicado al informe a evaluar, se debe marcar con una X en el espacio "No aplica".

Se recuerda que los Consejos y/o Comisiones de Investigación tienen la potestad para solicitar toda la información adicional que consideren necesaria y pertinente para ejecutar la evaluación.

## TITULO DE LA PROPUESTA :

---

### Autoevaluación

Este formulario debe ser completado para informes finales de proyectos, programas y actividades únicamente por el/la investigador(a) principal.

Investigador(a) principal: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Criterio	Calificación	No aplica
1. Valoración general de la ejecución de la propuesta.		
2. Valoración del aporte de los colaboradores no pertenecientes a la Universidad de Costa Rica.		
3. Valoración del aporte de los colaboradores pertenecientes a la Universidad de Costa Rica.		
4. Valoración del trabajo de los/las asistentes.		
5. Valoración del apoyo administrativo de la unidad académica.		
6. Valoración del apoyo de la Vicerrectoría de Investigación.		
7. Valoración del aporte de otras instancias universitarias.		
8. Valoración del apoyo de FUNDEVI, cuando corresponda.		
Calificación promedio (sin considerar los no aplica)		

Observaciones, comentarios y sugerencias:

## TITULO DE LA PROPUESTA :

---

### Evaluación de los productos y resultados, logros reportados y el informe final

En el caso de los informes finales de los proyectos de investigación este formulario es completado por los pares académicos internos o externos a la Comisión de Investigación o del Consejo Científico. En casos debidamente justificados puede ser completado por el Consejo Científico o la Comisión de Investigación en pleno.

En el caso de los informes finales de los programas y las actividades de apoyo a la investigación es completado por la Comisión de Investigación o el Consejo Científico en pleno.

Sesión No.: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Criterio	Calificación	No aplica
1. El grado de concordancia entre los ofrecimientos en la propuesta original y los resultados y productos reportados en el informe final.		
2. El grado de concordancia entre la magnitud de los recursos humanos, temporales, materiales, infraestructurales y financieros invertidos y la cantidad de los resultados y productos reportados.		
3. El grado de concordancia entre la magnitud de los recursos humanos, temporales, materiales, infraestructurales y financieros invertidos y la calidad de los resultados y productos reportados.		
4. Valore el impacto posible del proyecto, sus resultados y productos en los procesos de enseñanza aprendizaje.		
5. Valore el impacto académico posible del proyecto, sus resultados y productos.		
6. Valore el impacto posible del proyecto, sus resultados y productos para la sociedad en general.		
7. Valoración general de la calidad académica de los resultados y productos.		
Calificación promedio (sin considerar los no aplica)		

¿Este informe es aceptable tal y como está? Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

En caso negativo, cuales modificaciones requiere:

Observaciones generales, comentarios y sugerencias:

## Evaluación de Vicerrectoría de Investigación

Este apartado lo llena la Vicerrectoría de Investigación.

Gestor(a) responsable: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Criterio	Calificación	No aplica
Puntualidad en la presentación de informes.		
Ejecución y uso de los recursos financieros.		
Productos académicos logrados versus proyectados.		
Visibilidad futura de resultados y logros.		
Impacto alcanzado versus proyectado.		
Calificación promedio (sin considerar los no aplica)		
Calificación global		

Versión 04-09-2013.